

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 ENE. 2026

**VISTO:** la realización de la Ceremonia de firma del Acuerdo Mercosur - Unión Europea, a celebrarse el día 20 de diciembre de 2025, en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil;-----

**CONSIDERANDO:** I) que dada la importancia que reviste esta instancia, se entiende necesaria la participación de la señora Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Valeria Csukasi;-----

II) que por razones de itinerario, la señora Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Valeria Csukasi, partirá desde la ciudad de Montevideo el día 19 de diciembre de 2025, arribando a la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil el mismo día y emprendiendo su regreso a la República el día 21 de diciembre de 2025, arribando a la ciudad de Montevideo el mismo día;-----

III) que el viático diario establecido por la escala básica de Naciones Unidas en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, es de U\$S 120,00 (dólares estadounidenses ciento veinte);-----

**ATENCIÓN:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992; Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; el Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016 y numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021; -----

Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**en ejercicio de atribuciones delegadas**  
**RESUELVE:**


1º- Desígnase en Misión Oficial a la señora Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Valeria Csukasi, a la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, entre los días 19 de diciembre de 2025 al 21 de diciembre de 2025, a efectos de participar en la Ceremonia de firma del Acuerdo Mercosur - Unión Europea.-----

2º- El viático correspondiente a la señora Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Valeria Csukasi, en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, por 3 (tres) días, desde el 19 de diciembre de 2025 al 21 de diciembre de 2025, por un importe diario de U\$S 120,00 (dólares estadounidenses ciento veinte), se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores. -----

3º- El precio del pasaje correspondiente a la señora Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Valeria Csukasi, por el trayecto Montevideo- Foz de Iguazú -Montevideo, que no podrá superar el importe total de U\$S 1.242,00 (dólares estadounidenses mil doscientos cuarenta y dos), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 232, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores. -----

4º- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990. -----

5º- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva. -----

  
**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República